



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 7661

Quillón, 29 ABR 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Cotización N° 000283 de fecha 10.04.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Solicitud de Pedido N° 02 de fecha 14.04.2014, emitida por el Sr. Juan Morales Oróstica, Conductor del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- ~ Mantención de Ambulancia Mercedes Benz Vito patente BZ BW 83 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Patricio Barriga González (Conductor del CESFAM de Quillón), dado a que se hace indispensable contar con este vehículo de emergencia en óptimas condiciones.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. 4366-13-LE14, por **Mantención a Ambulancia**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	[REDACTED]	4367-126-SE14	\$ 67.780.-
TOTAL			\$ 67.780.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada **Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.**

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

YLP/JP/dss.  
28.04.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

  
**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE  
2 5 14

Rut : 61.972.800-9  
Dirección : Francisco Unzueta 159  
Teléfono : 56-42-2207185-  
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD  
MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Unidad de Compra : Salud Municipal  
Fecha Envío OC. : 28-04-2014 17:42:46  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 4366-13-LE14

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-126-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Víctor Bustos
DIRECCIÓN : [REDACTED]	FONO : 56-42-581235
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantención a Ambulancia
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega
FOFO DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Daniela Alejandra Sánchez Saldías 56-42-2207185- adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	10 Litro		Aceite motor	3.950,00	0,00	0,00	39.500
15121501	Aceite de motor	1 Unidad		Filtro de aceite	6.000,00	0,00	0,00	6.000
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida		Mano de obra	14.280,00	0,00	0,00	14.280
25101703	Ambulancias	2 Unidad		Ampolletas H7	4.000,00	0,00	0,00	8.000

Neto	\$	67.780
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	67.780
Exento	\$	0
Total	\$	67.780

Origen de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.04.011

### Observaciones:

Mantención a Ambulancia Mercedes Benz Vito patente BZ BW 83 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Patricio Barriga González (Conductor del CESFAM de Quillón), según Orden de Trabajo N°000283.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>





Quillón, Abril 14 de 2014.

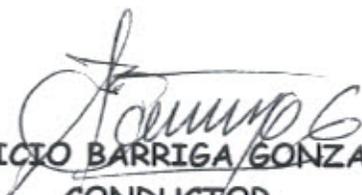
SOLICITUD DE PEDIDO N° 2

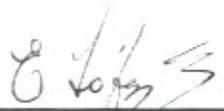
DE: PATRICIO BARRIGA GONZALEZ  
CONDUCTOR CESFAM QUILLON

A : SR. JORGE ORTIZ PAVEZ  
JEFE DE FINANAS DESAMU-QUILLON.

1.- Junto con saludarlo muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., cambio de aceite más filtro de combustible y de aceite 1040 para la ambulancia Mercedes Bito patente VZW- 83.-

2.- Sin más que solicitar se despide cordialmente de Ud.,

  
PATRICIO BARRIGA GONZALEZ  
CONDUCTOR  
CESFAM-QUILLON

  
V° B° Dirección

Distribución

- La indicada.
- Archivos Cesfam.